



REQUINOA,

25 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°443 de fecha 24.06.2024 del Departamento de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para adquisición e instalación de motor de portón de Edificio Consistorial que consta de motor L200B XIANG FENG, para 1200 kg., engranaje en aceite que tiene 35 ciclos por hora, más 20 controles de acceso. Es de suma urgencia la reparación del portón, para una mayor seguridad de los vehículos municipales y del Edificio Consistorial, al proveedor **Sres. S Y M ELECTRICIDAD Y SOLDADURA SPA, Rut: 77.551.031-5**, por un monto total de \$999.600.- IVA incluido.

Se realizó cotización a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID **3656-85-COT24**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 05 ofertas, de las cuales 1 cumple con lo solicitado y se adjudica al proveedor **Sres. S Y M ELECTRICIDAD Y SOLDADURA SPA, Rut: 77.551.031-5**, por un monto total de \$999.600.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°632.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición e instalación de motor de portón de Edificio Consistorial que consta de motor L200B XIANG FENG, para 1200 kg., engranaje en aceite que tiene 35 ciclos por hora, más 20 controles de acceso, al proveedor **Sres. S Y M ELECTRICIDAD Y SOLDADURA SPA, Rut: 77.551.031-5**, por un monto total de \$999.600.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.06.999.000., "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE